

SESION EXTRAORDINARA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL ESTE DEL DIA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

=====

En Este (Murcia) a dos de febrero de mil quince, siendo las veinte horas y quince minutos, se reúne el pleno de la Junta Municipal Este para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de D. Rafael Gómez Gómez, Presidente de la Junta Municipal Este, con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. Ginés Belchí Cuevas que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los siguientes vocales:

D. Juan Antonio Gambín Simarro.

D^a. Isabel María Ruiz Leal.

D. Antonio Meseguer Aroca

D^a. Matilde López Yelo.

D^a María Carmen Valera Saez.

D. Martín Marín González

Ausencias justificadas:

D. Manuel Cutillas Tora

D. Alfonso Martínez Valero

Dña. Alicia Morales Ortiz. (Representante AAVV Vistabella)

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, a continuación se continua con la lectura del primer punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Propuesta de aprobación y distribución del Presupuesto 2015 de la Junta Municipal Este..

El Sr. Presidente presenta la propuesta y indica que los presupuestos para 2015 se han incrementado en un 10 % con respecto al pasado año 2014; con la siguiente distribución presupuestaria:

GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES (CAPITULO II Y IV)		IMPORTE
924.210	Repar. Mant. y conserv. Obras menores en infraestructuras	100,00 €
924.212	Repar. Edificios e instalaciones municipales	100,00 €
924.213	Repar. Maquinaria, instalaciones y utillaje.	100,00 €
924.215	Reparación Mobiliario	100,00 €
924.216	Reparación equipos procesos información	100,00 €
924.226.01	ATENCIONES DE PROTOCOLO	315,00 €
924.226.17	Festejos Populares	27.500,00 €
924.226.99	Otros Gastos Diversos	100,00 €
924.221.99	Otros Suministros	300,00 €
924.489.04	SUBVENCIONES	3.000,00 €
924.226.09	Actividades Socio-culturales y Deportivas	31.315,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES AÑO 2015		63.030,00 €

Indica que la partida de Protocolo corresponde al 0,5 % del presupuesto.

La partida de Fiestas se incrementa en un 10% en relación al 2014; la partida Otros Suministros

disminuye un 40% con respecto al 2014; Subvenciones aumentan el 12%; Actividades Sociales, Culturales y Deportivas se incrementan un 10 % con respecto al 2014. Las demás partidas quedan igual que el año anterior. Informa sobre la vinculación entre partidas presupuestarias.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, del día arria indicado, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretario Hago Constar.